



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 1 de 25



SENAE-ISEE-2-2-012-V2

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

MARZO 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: **Mar/2015**
Página 2 de 25

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Corrección de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la corrección o rechazar una declaración aduanera de exportación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Corrección de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X Ing. Ma. Isabel Moncayo Espinosa Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X Ec. Rubén Montesdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Marzo 2015	Actualización de consideraciones en los numerales 4.1 y 4.2. Requerimiento No. CMC-178-2014.	Ing. Ma. Isabel Moncayo E.
1	Octubre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 3 de 25

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	6
6.	ANEXOS	25

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 4 de 25

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la corrección o rechazar una declaración aduanera de exportación, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Corrección de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los Exportadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Exportadores, Agentes de Aduana y Transportistas.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Exportadores, Agentes de Aduana y Transportistas.

4.1.2. **DAE:** Declaración Aduanera de Exportación.

4.1.3. **CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIU), es la clasificación sistemática de todas las actividades económicas cuya finalidad es la de establecer su codificación armonizada a nivel mundial. Es utilizada para conocer niveles de desarrollo, requerimientos, normalización, políticas económicas e industriales, entre otras utilidades.

4.1.4. **Corrección a la declaración aduanera de exportación:** Es cuando el usuario en la opción de "Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de la Declaración de Exportación" selecciona en el campo "Tipo de entrega" la opción [1] Solicitud de Corrección.

4.1.5. **Tipo de entrega [1] Solicitud de corrección:** Característica del envío electrónico de correcciones a la declaración de exportación; pueden realizarse varios envíos de correcciones a la DAE bajo este tipo de entrega.

4.1.6. **Declaración sustitutiva de exportación:** Es cuando el usuario en la opción "Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de la Declaración de Exportación" selecciona en el campo "Tipo de entrega" la opción [2] Declaración Sustitutiva.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

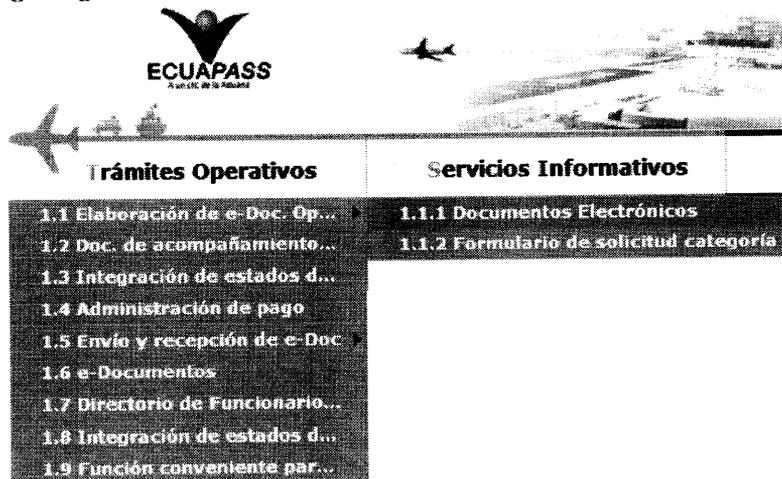
Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 5 de 25

- 4.1.7. **Tipo de entrega [2] Declaración Sustitutiva:** Característica del envío electrónico de corrección a la declaración de exportación que puede realizarse una sola vez cuando la DAE se encuentre con estado “Regularizada” o posterior al plazo para utilizar el tipo de entrega [1] Solicitud de corrección.
- 4.1.8. **Rechazo de la Declaración de Exportación:** Es cuando el usuario en la opción “Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de la Declaración de Exportación” selecciona en el campo “Tipo de entrega” la opción [3] Rechazo.
- 4.1.9. **Tipo de entrega [3] Declaración Rechazo:** Característica del envío electrónico de un rechazo a la declaración de exportación.
- 4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:
- 4.2.1. El plazo para utilizar solicitudes de corrección bajo el tipo de entrega [1] Solicitud de corrección es desde que la DAE haya sido generada hasta 30 días posteriores al haber obtenido el estado “Salida Autorizada”.
- 4.2.2. El usuario puede generar varios envíos de correcciones bajo el tipo de entrega [1] Solicitud de corrección.
- 4.2.3. El plazo para utilizar solicitudes de corrección bajo el tipo de entrega [2] Declaración Sustitutiva es después de los 30 días posteriores al haber obtenido el estado “Salida Autorizada”.
- 4.2.4. Cuando la Declaración Aduanera de Exportación se encuentre con estado “Regularizada” el usuario podrá generar únicamente correcciones bajo el tipo de entrega [2] Declaración Sustitutiva.
- 4.2.5. Para las Declaraciones Aduaneras de Exportación de productos considerados como perecibles exportados en estado fresco desde distritos aéreos, el plazo para utilizar solicitudes de corrección bajo el tipo de entrega [1] Solicitud de corrección es de 60 días desde su autorización para exportar (Estado “Salida Autorizada”), fenecido dicho plazo debe generar envíos de corrección bajo el tipo de entrega [2] Declaración Sustitutiva.
- 4.2.6. El usuario puede generar un solo envío de corrección bajo el tipo de entrega [2] Declaración Sustitutiva, toda corrección posterior deberá ser presentada de forma física en el distrito correspondiente a la DAE para su atención.
- 4.2.7. Se puede generar envíos bajo Tipo de entrega [3] Declaración Rechazo para Declaraciones Aduaneras de Exportación que cuyo estado sea “Asignación de Canal de Aforo”. Para otros estados de la DAE deben solicitar por escrito al distrito correspondiente el análisis del caso para proceder con el rechazo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Documentos Electrónicos”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 4 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero
Cargas
Devolución Condicionada
Control Posterior

- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico “Corrección de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 7 de 25

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero **Cargas** Devolucion Condicionada Control Posterior

Importacion

Declaración de Importación	Seleccionar
Sustitutivo de detalle del Documento de Importación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Importación)	Seleccionar

Exportación

Declaración de Exportación	Seleccionar
Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación	Seleccionar
Declaración de Simplificada (Exportación)	Seleccionar
Notificación	Seleccionar

Registro de inventario

Registro de inventario	Seleccionar
------------------------	-------------

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar**, se presenta la siguiente pantalla. Presione el botón consultar para traer los datos de la corrección de la declaración de exportación guardada. Luego de buscar ingresando los datos correspondientes a la condición de búsqueda y escoja la declaración que desee corregir.

Corrección, de Sustitutiva y Rechazo de Declaración de Exportación

INFORMACION DE SOLICITANTE

* A01, Numero atribuido * Operador -- Seleccion --
 * A03, Fecha de expedición 06/06/2012 * A04, Código de Aduana -- Seleccion --

Para obtener una lista de Sustitutivo Declaracion

* Código de OCEs 01902666 Numero atribuido
 * DATE Hoy 01/08/2012 06/09/2012

Resultado : 84

No	Numero atribuido	Fecha de recepción	Codigo de Aduana	Nro. secuencial de corrección	Estado
1	01902666201200003932	04/09/2012	028	0	ASIGNACIÓN CAI
2	01902666201200003932	04/09/2012	028	0	ASIGNACIÓN CAI
3	01902666201200003928	04/09/2012	019	0	ASIGNACIÓN CAI
4	01902666201200003928	04/09/2012	019	0	SALIDA AUTORIZ
5	01902666201200003925	04/09/2012	019	0	ASIGNACIÓN CAI
6	01902666201200003925	04/09/2012	019	0	SALIDA AUTORIZ
7	01902666201200003879	03/09/2012	037	0	ASIGNACIÓN CAI
8	01902666201200003878	03/09/2012	037	0	ASIGNACIÓN CAI
9	01902666201200003876	03/09/2012	073	0	RECEPTADA
10	01902666201200003876	03/09/2012	073	0	ASIGNACIÓN CAI

- **Código de OCEs:** Código de OCE utilizado al declarar la exportación.
- **Número atribuido:** número de envío utilizado al declarar la exportación.
- **Date:** fecha de envío al declarar la exportación.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 8 de 25

5.6. Llene los datos básicos de corrección correspondientes en la sección **Información del Solicitante** en la parte superior de la pantalla.

INFORMACION DE SOLICITANTE

* A01. Numero atribuido	01902666201200003932P	Consultar	* Operador	--Selección--
* A03. Fecha de solicitud	06/09/2012		* A04. Código de Aduana	[028] GUAYAQUIL - MARITIMO

INFORMACION DE DOCUMENTO A MODIFICAR/ANULAR

* B01. Tipo de Entrega	--Selección--	* B02. Numero secuencial de corrección	1
* B03. Código de corrección	--Selección--	* B04. Motivos	
* B05. Código de imputación	--Selección--		

- **A01. Número atribuido:** Se llena automáticamente al traer la declaración.
- **Operador:** Seleccione el código de OCE del declarante en el combo box.
- **A03. Fecha de solicitud:** Escoja la fecha de envío usando la función del calendario.
- **A04. Código de aduana:** Se llena automáticamente al traer la declaración.
- **B01. Tipo de entrega:**
 - Solicitud de corrección
 - Declaración sustitutiva
 - Declaración rechazo
- **B02. Número secuencial de corrección:** Se llena automáticamente al traer la declaración.
- **B03. Código de corrección**
 - Error de declaración de importación
 - Resultado de inspección
 - Error de trámite de operación del funcionario
 - Motivo imputable al dueño de la mercancía
 - Otro
- **B04. Motivos**
- **B05. Código de imputación**
 - Declarante (agente de aduana, etc.)
 - Importador (contribuyente u obligado principal)
 - Comprador (vendedor) extranjero
 - Aduana (encargado, etc.)
 - Otros

5.7. Llene los datos correspondientes en **Información General** de la declaración en la parte superior de la pantalla. Siga las siguientes instrucciones de llenado:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 10 de 25

- Despacho de zona franca industrial
- Despacho de energía eléctrica
- Despacho fluvial
- Despacho traspaso de obra
- Despacho de hidrocarburos
- Despacho viajeros internacionales
- Despacho retorno de exportación
- Simplificado
- **B01. Nombre del exportador**
- **B02. Dirección del exportador**
- **B03. Teléfono del exportador**
- **B04. Código de tipo de identificación del exportador:** Seleccione el código del tipo de identificación del exportador y utilice el botón con imagen de lupa para escoger el número del documento ingresando de tal manera la información del documento de identificación del exportador.

INFORMACION DE EXPORTADOR

Busqueda de RUC de Contribuyente

No	RUC	Nombre de Contribuyente	Codigo de OCE	Direccion	Telefono	Ciudad

- RUC
- Cédula de identidad
- Catastro
- Pasaporte
- Otros
- **B06. Ciudad de residencia del exportador**
- **B07. CIU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme**
- **B08. Código de tipo de identificación del declarante:** Seleccione el código del tipo de identificación del declarante y utilice el botón con imagen de lupa para escoger el número del documento ingresando de tal manera la información del documento de identificación del declarante.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: **Mar/2015**
Página 11 de 25

INFORMACIÓN DE AGENTE

B08 Código de tipo de operación del declarante: [001] B09 Nombre del declarante: [] B10 Dirección del declarante: []

Búsqueda de RUC de Contribuyente

* RUC: [] Nombre del OCE: [] **Consultar**

Resultado : 0

No	RUC	Nombre de Contribuyente	Código de OCE	Dirección	Teléfono	Ciudad

Confirmar Cerrar

- B10. Nombre del declarante
- B11. Dirección del declarante

5.8. Ingresar la información COMUN presionando la pestaña COMUN.

COMUN	ITEM	DOCUMENTOS
B19. Nombre del consignatario	AV. LIZA SOAIN #581	B20. Dirección del consignatario
* B25. Código de país de destino final	[CO] COLOMBIA	* B21. Ciudad del consignatario
* B12. Valor FOB	\$ 0	* B13. Código de forma de pago de la transacción comercial
* B14. Código de unidad de moneda de transacción	[USD] DOLAR ESTADOUNIDENSE	B18. Fecha de emisión de la carta de crédito
* C01. Código de moneda	[USD] DOLAR ESTADOUNIDENSE	* C02. Tipo de cambio
* C03. FOB total de moneda de transacción		
* B22. Tipo de carga	[CS] CARGA SUELTA	B24. Medio de transporte del lugar de partida
* B15. Código de puerto de embarque	[EGYE] GUAYAQUIL	B16. Código de puerto privado desde donde embarca
* B17. Código de puerto de llegada o de destino	[COBAQ] BARRANQUILLA	* B23. Almacén de lugar de partida
TOTALES		
* C04. Cantidad total de ítem		2
* C05. Peso neto total	7,310.00	* C06. Peso bruto total
* C07. Cantidad total de bultos	600	* C08. Cantidad de contenedores
* C09. Cantidad total de unidades físicas	850	* C10. Cantidad total de unidades comerciales
C11. Código de la mercancía de despacho urgente	[S] SI	C12. Código de solicitud de afano

Enviar certificado

- B19. Nombre del consignatario
- B20. Dirección del consignatario
- B25. Código de país de destino final: Ver referencia en el catálogo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 12 de 25

- **B21. Ciudad del consignatario:** acorde al escoger el campo B25 código de ciudad, muestra automáticamente las ciudades del país correspondiente.
- **B12. Valor FOB**
- **B13. Código de forma de pago de la transacción comercial:**
 - No especificado
 - Carta de crédito sobre el exterior
 - Mecanismo de compensación
 - Cuenta de compensación en el exterior
 - Financiación del intermediario del merca
 - Financiación directa del proveedor
 - Crédito externo de mediano y largo plazo
 - Arrendamiento financiero - leasing
 - Pagos anticipados
 - Inversión extranjera directa
 -
- **B14. Código de unidad de moneda de transacción:**
 - Dírham de los emiratos árabes unidos
 - Afgani afgano
 - Lek albano
 - Dram armenio
 - Florín de las Antillas holandesas
 - Kwanza angoleño
 - Peso argentino
 - Dólar australiano
 - Florín arubeño
 - Manat azerbaiyano
 -
- **B18. Fecha de emisión de la carta de crédito:** Ingrese la fecha usando la opción del calendario.
- **C01. Código de moneda:** de la misma manera al campo B14
- **C02. Tipo de cambio:** "####,###.####"
- **C03. FOB total de moneda de transacción:** #####,###.###\$
- **B22. Tipo de carga**
 - Carga contenerizada
 - Carga general
 - Carga suelta
 - Carga a granel
- **B24. Medio de transporte del lugar de partida**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 13 de 25

- Marítimo
- Fluvial
- Lacustre
- Aéreo
- Postal
- Ferroviaria
- Carretera
- Tuberías o cables (instalaciones fijas)
- Otros
- **B15. Código de puerto de embarque:** Acorde al escoger el campo B24, muestra automáticamente el código del puerto de embarque acorde al medio de transporte correspondiente. Ver referencia en el catálogo.
- **B16. Código de puerto privado desde donde embarca**
 - Ananindeua
 - Antonina
 - Aratu
 - Aractuba
 - Altamira
 - Araguaina
 - Barretos
 - Belo horizonte
 - Bento goncalves
 - Brumado
 -
- **B17. Código de puerto de llegada o de destino:** Muestra el código de los puertos acorde a lo escogido en el campo B25 Código de país de destino final.
 - Ananindeua
 - Antonina
 - Aratu
 - Aractuba
 - Altamira
 - Araguaina
 - Barretos
 - Belo horizonte
 - Bento goncalves
 - Brumado
 -
- **B23. Almacén de lugar de partida:** Ver referencia en el catálogo

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 14 de 25

- **C04. Cantidad total de ítem:** muestra el total de los ítems.
- **C05. Peso neto total:** muestra el total de los ítems.
- **C06. Peso bruto total:** #####,###.##
- **C07. Cantidad total de bultos:** muestra el total de los ítems.
- **C08. Cantidad de contenedores:** #####
- **C09. Cantidad total de unidades físicas:** muestra el total de los ítems.
- **C10. Cantidad total de unidades comerciales:** muestra el total de los ítems.
- **C11. Código de la mercancía de despacho urgente**
 - Si
 - No
- **C12. Código de solicitud de aforo**
 - Si
 - No

5.9. Ingrese la información básica del ítem presionando la pestaña ITEM.

COMUN ITEM DOCUMENTOS

INFORMACION DE ITEM Exportar Excel Importar Excel

Resultado : 1

D01.Numero de secuencia	D02.Tipo de tratamiento	D03.Codigo de producto	D04.Descripcion de la mercancía	D05.Codigo del estado de la mercancía
1	DIPLOMATICO NACIONAL		345	DESARMADO

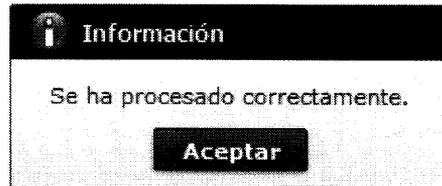
D07.Codigo suplementario	0000	D06.Codigo complementario	0000
* D15.Codigo subpartida	1000000000	* D02.Tipo de tratamiento	[2] DIPLOMATICO NACIONAL
D03.Codigo de producto		* D04.Descripcion de la mercancía	345
* D05.Codigo del estado de la mercancía	[3] DESARMADO	* D14.Peso neto	455
* D11.Codigo de tipo de unidades físicas	[16] DOCENAS DE PARES	* D10.Cantidad de unidades físicas	345
* D13.Codigo de unidad de venta de mercancía	[12P] DOCENA DE PARES	* D12.Cantidad de unidades comerciales	3,450
* D08.Clase de embalaje	[003] AMPOLLA, SIN PROTEGER	* D09.Cantidad de bulto	345
* D16.Codigo de pais de origen	[AF] AFGANISTAN	* D17.Valor FOB	\$ 55
* D18.Monto de transaccion de FOB real	\$ 34,534	D25.Valor fob de vehiculo	\$ 555
D21.Valor en factura de la serie	\$ 5,555	D22.Unidad monetaria de la factura	--Selección--
D23.Numero de chasis del vehiculo	555	D24.Numero de motor	345
D19.Numero de factura	55	D20.Fecha de factura	06/09/2012
* D26.Ubicación geográfica	[01005] PAUTE		

Agregar Modificar Eliminar

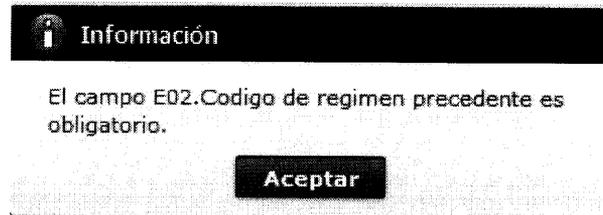
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



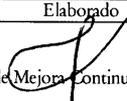
- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos D02 ~F26, y de clic en botón “Agregar”, se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Si se agrega el registro al listado exitosamente se muestra el siguiente mensaje:



- Al no ingresar en un campo obligatorio se muestra el siguiente mensaje:



- **Botón** : Al escoger la información de ciertos ítems del listado y modificando los campos D02 ~F26, al presionar el botón Modificar se efectúa la modificación de los datos correspondientes.
- **Botón** : Al escoger la información de ciertos ítems del listado y al presionar el botón Eliminar se efectúa la eliminación de los datos correspondientes.
- **D07. Código suplementario: ####**
- **D06. Código complementario: ####**
- **D15. Código subpartida:**  utilice el botón con imagen de lupa para escoger el código de subpartida desde la siguiente pantalla.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 16 de 25

Consulta de subpartida arancelaria

Código de Subpartida: 100 Descripción: [] Consultar

Resultado : 63

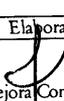
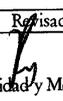
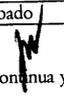
Código de Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Si o No de Vehículo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Física
1000000000	0000	0000	N	01/Ene/2003		CEREALES	
1001000000	0000	0000	N	01/Ene/2003		TRIGO Y MORCAJO (TRANQUILLON	
1001100000	0000	0000	N	01/Ene/2003		TRIGO DURO:	
1001101000	0000	0000	N	09/May/2008		PARA SIEMBRA	KILOGRAM
1001109000	0000	0000	N	01/Ene/2012	31/Dic/2012	LOS DEMAS	KILOGRAM
1001109000	0000	0001	N	01/Ene/2012	31/Dic/2012	DIFERT ARAN HASTA 31DIC 2012 F	KILOGRAM
1001900000	0000	0000	N	01/Ene/2003		LOS DEMAS:	
1001901000	0000	0000	N	09/May/2008		TRIGO PARA SIEMBRA	KILOGRAM
1001902000	0000	0000	N	01/Ene/2012	31/Dic/2012	LOS DEMAS TRIGOS	KILOGRAM
1001902000	0000	0001	N	01/Ene/2012	31/Dic/2012	DIFERT ARAN HASTA 31DIC 2012 F	KILOGRAM

Confirmar Cerrar

• D02. Tipo de tratamiento

- Normal
- Diplomático nacional
- Donación
- Diplomático internacional
- Organismo consular
- Desperdicio
- Equipaje pasajeros
- Reposición de partes y piezas
- Envases y embalajes
- Courier
- Féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos
- Vehículos ortopedicos y articulos para uso de discapacitados.
- Comat
- Retorno de exportaciones
- Productos perecibles
- Exportafacil
- En frontera terrestre
- Exportafacil (anulado porque en declaración solo se permite 1 caracter)

- D03. Código de producto:  utilice el botón con imagen de lupa para escoger el código desde la siguiente pantalla.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 17 de 25

Registro de código de producto

Resultado : 0

Código de producto	Tipo de documento	Número de Doc ID	Código del declarante	Descripción Comercial
--------------------	-------------------	------------------	-----------------------	-----------------------

Confirmar Cerrar

- **D04. Descripción de la mercancía**
- **D05. Código del estado de la mercancía**
 - Nuevo
 - Usado
 - Desarmado
 - Semidesarmado
 - Siniestrado
 - Averiado
 - Otros
 - Remanufacturado
- **D14. Peso neto**
- **D11. Código de tipo de unidades físicas**
 - Kilowatt hora
 - Mil Kilowatt hora
 - Kilómetro
 - Número de unidades
 - Docenas
 - Docenas de pares
 - Pares
 - Gruesas
 - Decenas
 - Millar
 -
- **D10. Cantidad de unidades físicas**
- **D13. Código de unidad de venta de mercancía**
 - Decenas 10 unidades

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 18 de 25

- Docena por 10**6
- Docena de pares
- Docena
- Par
- Par por 10**6
- Balde
- Bandejas
- Bolsa
- Bobinas
-

- **D12. Cantidad de unidades comerciales**
- **D08. Clase de embalaje**
 - Aerosol
 - Ampolla, protegida
 - Ampolla, sin proteger
 - Anillo
 - Arcon
 - Arcon marino
 - Atado
 - Ataúd
 - Atomizador
 - Bala, comprimida
 -

- **D09. Cantidad de bulto**
- **D16. Código de país de origen**
 - Andorra
 - Emiratos árabes unidos
 - Afganistán
 - Antigua y barbuda
 - Anguila
 - Albania
 - Armenia
 - Antillas holandesas
 - Angola
 - Antártida
 -

- **D17. Valor FOB: \$#####**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 19 de 25

- D18. Monto de transacción de FOB real: \$#####
- D25. Valor fob de vehículo: \$#####
- D21. Valor en factura de la serie: \$#####
- D22. Unidad monetaria de la factura
 - Dírham de los emiratos árabes unidos
 - Afgani afgano
 - Lek albano
 - Dram armenio
 - Florín de las Antillas holandesas
 - Kwanza angoleño
 - Peso argentino
 - Dólar australiano
 - Florín arubeño
 - Manat azerbaiyano
 -
- D23. Número de chasis del vehículo
- D24. Número de motor
- D19. Número de factura
- D20. Fecha de factura: dd/mm/yyyy
- D26. Ubicación geográfica: Ver referencia en el catálogo Cód. Ubicación
- Exportar: Guardar en Excel la información del ítem ingresando en la pantalla.
- Importar: Muestra en la pantalla la información del ítem guardado en Excel.

5.10. Detalle de Despacho Precedente

DETALLE DE DESPACHO PRECEDENTE

E01. Numero de secuencia E02.Codigo de regimen precedente E03.Codigo de la distrito precedente E04.Ano de la orden precedente

* E01. Numero de secuencia	<input type="text"/>	* E02. Codigo de regimen precedente	--Selección--
* E03. Codigo de la distrito precedente	--Selección--	* E04. Ano de la orden precedente	<input type="text"/>
* E05. Secuencial precedente	<input type="text"/>	* E06. Numero de item precedente	<input type="text"/>

- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos E02~E06, y de clic en botón “Agregar”, se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

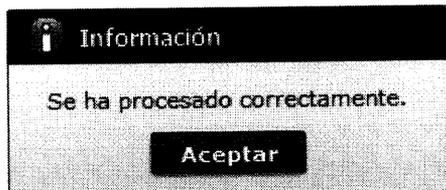




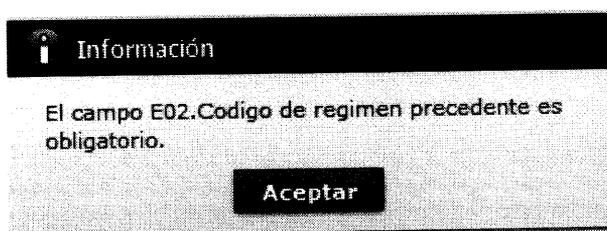
INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 20 de 25

- Si se agrega el registro al listado exitosamente se muestra el siguiente mensaje:



- Al no ingresar en un campo obligatorio se muestra el siguiente mensaje:



- **Botón** : Al escoger la información de ciertos ítems del listado y modificando los campos E02-E06, al presionar el botón Modificar se efectúa la modificación de los datos correspondientes.
- **Botón** : Al escoger la información de ciertos ítems del listado y al presionar el botón Eliminar se efectúa la eliminación de los datos correspondientes.
- **D01.:** Al escoger algún ítem del listado de los datos generales en la parte superior, muestra automáticamente el número del ítem, la información del régimen precedente correspondiente al ítem.
- **E02. Código de régimen precedente**
 - Importación a consumo
 - Reposición de mercancías con franquicia arancelaria
 - Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra)
 - Admisión temporal para perfeccionamiento activo transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
 - Ferias internacionales
 - Reimp. De mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo
 - Reimportación de mercancías en el mismo estado
 - Deposito aduanero público y privado
 - Transformación bajo control aduanero
 - Almacén libre
 -

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 21 de 25

- E03. Código de la distrito precedente
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macara
 - Santa Elena
 - Latacunga
 - Gerencia General
- E04. Año de la orden precedente
- E05. Secuencial precedente
- E06. Número de ítem precedente

5.11. Ingrese los datos de OBSERVACION DE OCE- ITEM

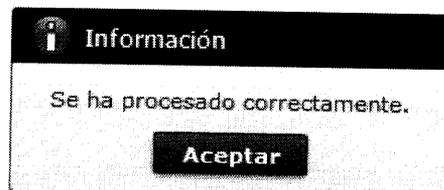
OBSERVACION DE OCE - ITEM

D01.Numero de secuencia G02.Codigo de observacion de oce G03.Observaciones de oce

* D01.Numero de secuencia	1	* G02.Codigo de observacion de oce	--Selección--
* G03.Observaciones de oce			

Agregar Modificar Eliminar

- Botón **Agregar**: Una vez que ingrese datos en los campos G02 ~G03, y de clic en botón “Agregar”, se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Si se agrega el registro al listado exitosamente se muestra el siguiente mensaje:



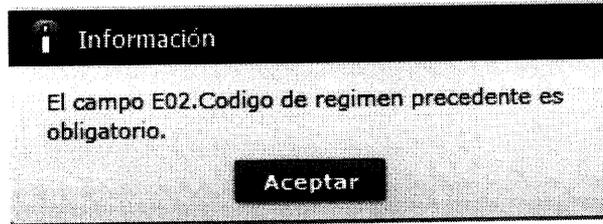
- Al no ingresar en un campo obligatorio se muestra el siguiente mensaje:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 22 de 25



- **Botón** : Al escoger la información de la observación del listado y modificando los campos G02~G03, al presionar el botón Modificar se efectúa la modificación de los datos correspondientes.
- **Botón** : Al escoger la información de la observación del listado y al presionar el botón Eliminar se efectúa la eliminación de los datos correspondientes.
- **D01.** : al escoger algún ítem del listado de los datos generales en la parte superior, muestra automáticamente el número del ítem (la información de la observación correspondiente al ítem.)
- **G02. Código de observación de OCE**
 - Observación general
 - Lugar de traslado para despacho anticipado
 - Observación en la diligencia
 - Motivo de rectificación
 - Motivo de anulación
 - Observaciones por áreas en flujo de trabajo
 - Versión del formato de envío de transacción
- **G03. Observaciones de OCE**

5.12. Ingrese la información de **DOCUMENTOS**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 23 de 25

COMUN ITEM DOCUMENTOS

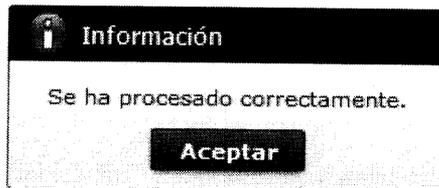
DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO

Estado	F01.Numero de secuencia	F02.Numero de item	F03.Tipo de documento de acompañamiento	F04.Numero de documento de acompañamiento
	1	0	FACTURA COMERCIAL	000016235
	2	0	FACTURA COMERCIAL	000016235
	3	0	FACTURA COMERCIAL	000016235
	4	0	CERTIFICADO DE REPOSICION	0282012021222

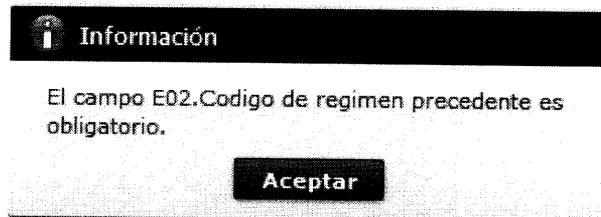
* F04. Numero de documento de acompañamiento	<input type="text"/>	* F03. Tipo de documento de acompañamiento	--Selección--
* F07. Nombre de entidad emisora del documento de acompañamiento	<input type="text"/>	F08. Pais emisor de documento de acompañamiento	--Selección--
* F05. Fecha de emisión de documento de acompañamiento	<input type="text"/>	* F06. Fecha de fin de vigencia de documento de acompañamiento	<input type="text"/>
F02. Numero de item	COMUN	F09. Descripción adicional	<input type="text"/>
F10. Cantidad de carga	<input type="text"/>	F11. Unidad de medida mercancías	--Selección--
F12. Posición	<input type="text"/>		
Documento adjunto	<input type="text"/>		

Subir archivo Borrar Archivo download
Agregar Modificar Eliminar

- **Botón** : Una vez que ingrese datos en los campos F02~F12 y Documento adjunto y luego de clic en botón "Agregar", se agrega una línea y se refleja el registro correspondiente en el listado.
- Si se agrega el registro al listado exitosamente se muestra el siguiente mensaje:



- Al no ingresar en un campo obligatorio se muestra el siguiente mensaje:



- **Botón** : Al escoger la información del documento del listado y modificando los campos F02~F12 y Documento adjunto, al presionar el botón Modificar se efectúa la modificación de los datos correspondientes.
- **Botón** : Al escoger la información del documento del listado y al presionar el botón Eliminar se efectúa la eliminación de los datos correspondientes.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 24 de 25

- **Subir archivo:** Muestra la ventana para escoger el archivo. Se alimenta el documento asociado al presionar el botón Abrir luego de escoger el archivo a asociar desde la computadora local.
- **Borrar Archivo:** Elimina el documento asociado que se asoció usando la función Subir archivo.
- **Descargar:** Para guardar en la computadora local descargando el archivo asociado presionando el botón.

- **F04. Número de documento de acompañamiento**
 - Expediente
 - Resolución
 - Póliza seguro
 - Certificado de inspección
 - Certificado de origen
 - Autorización previa
 - Visto bueno BCE
 - Garantía general
 - Providencia
 - Factura comercial
 -

- **F03. Tipo de documento de acompañamiento**
- **F07. Nombre de entidad emisora del documento de acompañamiento**
- **F08. País emisor de documento de acompañamiento:** Ver referencia en el catálogo
- **F05. Fecha de emisión de documento de acompañamiento**
- **F06. Fecha de fin de vigencia de documento de acompañamiento**
- **F02. Número de ítem:** Escoja el número del ítem específico registrado en la información del ítem
- **N: número de ítem específico (Ejemplo: 1)**
- **F09. Descripción adicional**
- **F10. Cantidad de carga: #####**
- **F11. Unidad de medida mercancía: Ver referencia en el catálogo**
- **F12. Posición:** Posición del producto dentro del documento electrónico
- **Documento Adjunto:** Muestra la ruta del documento asociado al escoger utilizando el función Subir archivo.

5.13. Una vez efectuado los registros correspondientes se debe proceder a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** ; se presentan los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

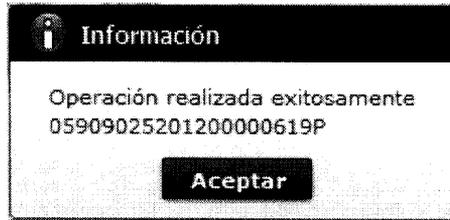




INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CORRECCIÓN DE SUSTITUTIVA Y RECHAZO DE
DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-2-012
Versión: 2
Fecha: Mar/2015
Página 25 de 25

- En caso de que el registro fuera exitoso:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al SENAE-ISEE-2-0-001 Instructivo de Sistemas “Integración de Estados de Trámite”.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

